



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 122-2026-SO
Guano, 21 de agosto de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintiuno de agosto del dos mil veintiséis trató como **NOVENO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y resolución de la **CONVALIDACIÓN DE INCONSISTENCIAS DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INSTITUCIONAL AGIL GAD**, en la Resolución Administrativa de Propiedad Horizontal No. 05-2023-S-GADM-CG, de fecha 31 de mayo del 2023, solicitado por el Sr. Jorge Iván Escudero Iza y cónyuge, respecto al predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, cantón Guano, al Trámite N° 1747-E, de conformidad al Informe No. 057-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 20 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Tlga. Nely Llanga, como integrantes.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal (*Lic. Oswaldo Estrada, Tlga. Nely Llanga, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Alfredo Sepa*), conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE INCONSISTENCIAS DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INSTITUCIONAL AGIL GAD, EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD HORIZONTAL No. 05-2023-S-GADM-CG, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2023, SOLICITADO POR EL SR. JORGE IVÁN ESCUDERO IZA Y CÓNYUGE, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LANGOS SAN MIGUEL, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, AL TRAMITE N° 1747-E, DE CONFORMIDAD AL INFORME No. 057-GADMCG-CPOPU-SO-2026, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS URBANAS, SR. JUAN HIDALGO Y TLGA. NELY LLANGA, COMO INTEGRANTES. OFICIO Nro. 1140-SMG-2026, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. ADRIAN MORENO ANALISTA DE SINDICATURA.

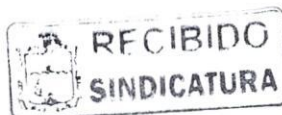
Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



24 AGO 2026



9.28.

24-08-2026
n.c